



RESOLUCION 2014

DECRETO N° 1260 /

CERRO NAVIA, 22 AGO 2014

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica licitación pública menor a 100 UTM, correspondiente al servicio de adquisición de licencias y software antivirus, a la empresa Sistema Digitales Newtec Limitada, autorizado por el Comité Financiero.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1350, de fecha 13 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó el Presupuesto para el año 2014.
2. Solicitud de Pedido N° 705, de fecha 14 de julio de 2014, solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación.
3. Sesión Comité Financiero N° 53, de fecha 07 de agosto de 2014.
4. Memorando N° 335, de fecha 11 de agosto de 2014, del Secretario del Comité Financiero.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO

- ❖ Reglamento de la Ley de Compras, en su artículo N° 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones públicas para contrataciones a iguales o inferiores a 100 UTM (...).
- ❖ Que el Reglamento en su artículo N° 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta", señala que los contratos menores a 100 UTM se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor (...).

DECRETO:

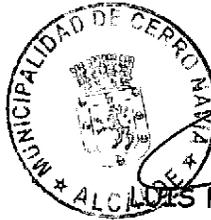
1. Adjudica la licitación pública correspondiente al servicio de adquisición de licencias y software antivirus, a la empresa Sistemas Digitales Newtec Limitada, R.U.T.: , representada legalmente por don Hernán Leiva Ortega, cédula de identidad N° , ambos con domicilio en calle Paseo Bulnes N° 216, oficina 902, comuna de Santiago.



2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de \$ 2.284.324.- (dos millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos) I.V.A. incluido, monto que será pagado previa certificación de la Secretaría Comunal de Planificación.
3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
4. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato respectivo.
5. Impútese el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009.001.
6. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCIDES PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

HRP/OLT/JTF
18.08.2014

Distribución :

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA -Adquisición - Contabilidad -
Alcaldía - Archivo Municipal